



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 147**, QUE SE REALIZARÁ **EL VIERNES 08 DE MARZO DE 2024**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE:
 - Don Andrés Alonzo Cárcamo
- VI. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS No. 144 Y 145, DE FECHA 15 Y 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO
- VII. INFORMES TRIMESTRALES DE LAS COMISIONES:
 - **LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, informe del período de agosto, septiembre y octubre de 2023. Secretario: Amílcar Giovanni Zaldaña Cáceres



- VIII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES

- IX. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

- X. CONVOCATORIAS

- XI. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



DICTÁMENES

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

SECRETARIO: Amílcar Giovanni Zaldaña Cáceres

1. **DICTAMEN N° 58, FAVORABLE**, a la iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio de la ministra de Economía, en el sentido se autorice a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), para que transfiera a título de donación a favor de la Alcaldía Municipal de Carolina, departamento de San Miguel, un inmueble ubicado en el lugar conocido como Ojo de Agua, para el funcionamiento de una planta de tratamiento de aguas residuales en ese municipio.
2. **DICTAMEN N° 59, FAVORABLE:** a la iniciativa de la señora Designada por el Presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el sentido se reforme la Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, en lo relativo a los horarios laborales acordes a los servicios que brindan a la población. **Expediente N° 1235-2-2024-1.**